



MACUL
Comuna Familiar



**Dirección de
Finanzas**

Santiago, martes, 17 de febrero de 2026

**DECRETO ALCALDICIO N°:
00364/2026**

**ANULACIÓN PERMISO DE
FERIA ROL 251003**

VISTO:

- 1.- La solicitud de anulación del permiso de Feria N°72 de fecha 09.02.2026, presentada por la Sra. Emilia Tapia Astete, Run: [REDACTED] para el permiso Rol 251003.
- 2.- El Oficio N° 148 de fecha 11.02.2026, el informe de Inspección, dependientes de la Dirección de Seguridad, el día 11 de febrero del presente año, realizan visita inspectiva para anular el permiso de feria "Los 3 Antonios", a solicitud de la Sra. Emilia Tapia Astete, Run: [REDACTED], para el permiso Rol 251003, con el fin de verificar su actividad Comercial. En este sentido, se pudo constatar que, no existe actividad comercial, por parte de la permisionaria.
- 3.- La Orden de Ingreso Municipal N° 5961, correspondiente al pago del periodo julio-diciembre 2025.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Ley N°3063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 2.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- La jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República, contenida en los dictámenes N° 85.310, de 2015, 60.684, de 2010, N° 75.449, de 2010, entre otros, ha precisado que el ejercicio efectivo de una actividad gravada con patente comercial corresponde a una cuestión de hecho que debe dilucidar la Administración activa, a través de los antecedentes que el contribuyente le proporcione, como asimismo mediante los mecanismos de inspección o de fiscalización de que disponga para comprobar esa situación de hecho.
- 4.- Que, se ha certificado por parte de esta Municipalidad, a través del Departamento de Inspección, dependientes de la Dirección de Seguridad, que efectivamente no existe actividad comercial por parte de la Sra. Emilia Tapia Astete, Run: [REDACTED] por tal motivo se ha resuelto dejar sin efecto al permiso de feria Rol 251003.

DECRETO:

- 1.- Procédase a eliminar de los registros, del permiso de feria, Rol 251003, a nombre de la Sra. Emilia Tapia Astete, Run: [REDACTED] por parte del Departamento de Rentas Municipales de la Dirección de Finanzas, por no existir actividad comercial por parte de la permisionaria.
- 2.- La notificación de este documento será realizada por el Departamento de Rentas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




ANDRES VASQUEZ MEDINA
Secretario Municipal
Secretaría Municipal


EDUARDO ESPINOZA GAETE
Alcalde
Ilustre Municipalidad De Macul

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
SOLICITUD ANULACIÓN 72	Digital			
INGRESO MUNICIPAL	Digital			

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
02863/2025 Kardex	24/06/2025
00148/2026 Oficio Ordinario	11/02/2026

EEG/CEO/EBV/CBN/CAJ

Distribución:

BELEN BONACIC RIOSECO administrativa alcaldia
Rafael Fiedler Valdes oficial de partes oficina de partes
CLAUDIO BRAVO NOVOA encargado departamento de rentas departamento de rentas
Clara Acuña Jara administrativo departamento de rentas
Haydee Torres Henríquez auxiliar departamento de rentas
SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES FERIAS LIBRES DE
MACUL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=26233853&hash=a0e94>